

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 19 de abril del 2013

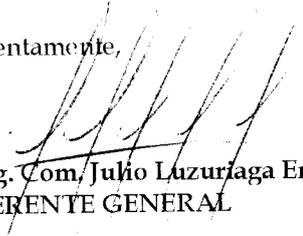
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MAXGRAIMAN S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2012.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2012 una rentabilidad antes de impuestos equivalente a **US\$25.178.59**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- La Administración está trabajando en dos nuevos proyectos:
 - Incursionar en el mercado mayorista de las fundas de basura
 - Entrar en el mercado en línea institucional para distribución de fundas.
- 1.5.- Se ha encargado al departamento de Proyectos:
 - Aumentar una línea más en los productos en los autoservicios
- 1.5.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a **US\$25.178.59** obtenida durante el año fiscal 2012, después del pago del 15% Participación de los trabajadores (**US\$3,776.79**) y del 23% del Impuesto a la Renta **US\$4.622.41**, se destine del saldo equivalente a **US\$16.479.39**, que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (**US\$1.647.94**) y los restantes **US\$14.831.45** se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



Ing. Com. Julio Luzuriaga Enderica
GERENTE GENERAL